



Confederación Española de Fotografía

www.cefoto.org

Carné CEF

-El nuevo CARNÉ CEF tiene el formato de una tarjeta de crédito. Es necesario para la obtención de todos los servicios y derechos que ofrece la CEF, y solo su obtención le acredita como miembro individual de la CEF.

Es válido por 5 años por solo 30 €. Es gratuito si solicita el carné FIAP o paso a un título FIAP superior.

-Es necesario estar en posesión del carné para:

- Ⓢ Solicitar las distinciones FIAP y CEF.
- Ⓢ Poder acumular los puntos necesarios para la obtención de títulos CEF.
- Ⓢ Justificar públicamente la actividad como fotógrafo artístico.
- Ⓢ Certificar el reconocimiento artístico que avalan los títulos CEF.
- Ⓢ Recibir circulares de bases de la CEF y FIAP.
- Ⓢ Publicación en la web de los enlaces y fotografías y todos los servicios que se desarrollen en ella.
- Ⓢ Participar en las Bienales FIAP, representando a España.
- Ⓢ Asistir a los congresos de la CEF con voz, como miembro individual
- Ⓢ Representar a alguna entidad con voto.
- Ⓢ Representar ante la CEF a un patrocinador asociado
- Ⓢ Actuar como responsable o comisario ante la CEF de un concurso Nacional o Internacional.

Si es poseedor de una distinción FIAP y desea que sea indicado en el carné CEF, es necesario que el titular envíe una copia del diploma, si se hace por primera vez en el nuevo formato. Cuando se aumenta el título CEF de rango, no es necesario solicitar nada, pues se le entregará el nuevo carné renovado con la nueva distinción con la validez del antiguo.

- Para obtener un CARNÉ CEF, se debe recopilar la siguiente documentación:

1. Fotocopia del carné de identidad por las dos caras.
2. Tres fotos carné del solicitante de 2.7 x 3.4 cm. con su nombre escrito por detrás de la foto. (No pegarla en ningún sitio y cuidar de no manchar la imagen con restos de bolígrafo del dorso de las otras fotos)(Con estas 3 va incluida la foto para el carné CEF)
3. Certificado de su filiación a una entidad de la CEF, que puede ser:
 - Copia del carné de socio al corriente de pago de la federación autonómica si esta lo emite, o de una entidad afiliada a la CEF, conforme esta asociado a ella. (Podéis ver la relación de entidades en esta web)
 - Certificado de la Federación o Entidad Federada como afiliado a ella, firmado por un responsable de la misma. (Presidente, Secretario, Tesorero...)
4. Fotocopia del título FIAP de mayor rango si quiere incluir su titulación en el carné CEF.
5. Rellenar el formulario al efecto, que puede bajar de la web en el apartado formularios, y con adobe Acrobat se puede rellenar, y se puede imprimir a continuación en su propio ordenador, y por último firmar a mano (No se admiten tachaduras ni formularios rellenos a bolígrafo)

-Enviar todo por correo normal cumplimentado y firmado (es preferible no certificar) a:

Sr. Domènec Roca (Confederación Española de Fotografía)
Apdo. de Correos nº 12035; 08080 - BARCELONA

NOTA: Dependiendo de la época que se haya hecho la solicitud, se le pasará a cobro precio del carné en la domiciliación indicada en el formulario, y posteriormente se le hará llegar el carné en un par de meses del cobro. Se hacen dos remesas, una en abril y otra en otoño que coincide la entrega con la asamblea anual CEF.

El haber iniciado los trámites de solicitud, les da derecho de modo provisional a todos los accesos y servicios CEF y FIAP para los que se solicita el carné incluido solicitar y recibir títulos.